ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Flor Manuelita Barrios Rodríguez		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	53.011.184	CONTRATO No.	583-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad, para la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Establecer espacios interinstitucionales que permitan el acercamiento de la estrategia de corresponsabilidad de la Entidad con los sectores públicos, privados, academia y el tercer sector, que permitan la inclusión y generación de oportunidades para la población objeto de la ARN, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género.	En el marco del proceso de unificación de la GT Bajo Magdalena Medio con el de Santander, se realizaron las siguientes reuniones: 1.El 01 de febrero se realizó reunión con la Unidades Tecnológicas de Santander con el fin de delimitar el acceso a las becas de la Gobernación de Santander de dos participantes, logrando la matrícula exitosa de ambos. 2. El 01 de febrero se realizó reunión Gobernación de Bolívar quienes socializaron la Iniciativa Comunitaria de Radio "La Hora de la Paz" 3. El 03 de febrero se realizó reunión con la Misión de Verificación de la ONU en la que se identificaron 15 instancias de participación articulada, así como las metas de trabajo del 2021. 4. El 05 de febrero se realizó Mesa de Competitividad con el fin de realizar articulación institucional. 5. El 09 de febrero se realizó reunión con Probarrancabermeja con el fin de generar espacios de socialización de la política de reintegración y reincorporación. 6. El 11 de febrero se realizó reunión con la JEP en la que se delimitó los temas de articulación entre las entidades. 7. El 11 de febrero se realizó Mesa de Incidencia de Santander en el que la Matriz de Planeación del 2021. 8. El 12 de febrero se realizó reunión con el Consejo Territorial de Reincorporación en el que se socializó los temas de desarrollo productivo, comunitario, habitabilidad y de seguridad. 9. El 18 de febrero se participó en reunión con el de dar a conocer la oferta de habitabilidad para población en reincorporación que reside en el municipio de Santa Rosa del Sur. 10. El 22 de febrero se llevó a cabo con funcionarios de la Alcaldía de Cantagallo con el fin de hacer seguimiento de las metas consignadas en el Plan de Desarrollo. 11. El 24 de febrero se llevó a cabo reunión con la Alcaldía de Santa Rosa del Sur con el fin de hacer seguimiento a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo. 12. El 25 de febrero se participó en reunión de la Mesa de Incidencia de Santander, con el fin de revisar el Plan de Acción de Pedagogía. 13. El 26 de febrero se participó en reunión con líderes del Colectivo de la vereda San Francisco, con el fin de resolver sus
2. Gestionar con el líder del Grupo Territorial las alianzas estratégicas, así como el seguimiento y evaluación según las metas proyectadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad.	El 22 de febrero se tuvo reunión con el enlace de Corresponsabilidad a Nivel Central Gian Carlo Alfonso, quien compartió las apuestas y líneas estratégicas que se plantearon para el 2021. Asimismo, de parte del GT Bajo Magdalena Medio se manifestaron las inquietudes sobre el tema de corresponsabilidad. El 23 de febrero se participó en reunión de la Estrategia de Gestión de Fondos de Cooperación, realizada por el equipo de corresponsabilidad de nivel central.
3. Adelantar la gestión y seguimiento para la materialización de los compromisos e iniciativas incluidas en los Planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.	El 02 de febrero se participó en la Mesa de Reincorporación de Bolívar, espacio en el que se planteó la importancia de delimitar un Plan de Trabajo para el 2021, así como la importancia de que la procuraduría tenga un espacio de socialización las resoluciones dispuestas en beneficio de población en reincorporación. El 10 de febrero se realizó reunión con la Agencia de Renovación del Territorio El 22 de febrero se participó en la primera Mesa de Impulso del Pilar 8, en la que se socializó los avances que ha tenido cada una de las entidades en aportar a este Pilar.
4. Orientar la gestión de las estrategias de enfoque diferencial y de género, con actores externos referenciados en el territorio, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato.	En la reunión con la Mesa de Competitividad se delimitó las acciones que se van a llevar a cabo en beneficio de la comunidad con un enfoque diferencial.
5. Apoyar al líder del Grupo Territorial en las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las alianzas establecidas con actores externos de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con las políticas de reintegración y reincorporación.	Se realizó una priorización de 16 actores estratégicos, los cuales fueron ingresados en el SIRR y se enviaron el 15 de febrero,
6. Acompañar al líder del Grupo Territorial, en la unificación de criterios y cumplimiento de las pautas establecidas por la Dirección Programática de Reintegración con el fin de dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigidos a la población objeto de la Entidad.	El 04 de febrero se realizó reunión con el GT de Santander con el fin de socializar la agenda del mes de febrero, como parte del proceso de transición de unificación del GT Bajo Magdalena Medio con el de Santander.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Flor Manuelita Barrios Rodríguez		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	53.011.184	CONTRATO No.	583-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad, para la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial.

7. Dinamizar de acuerdo con los lineamientos del líder del Grupo Territorial, las diferentes acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género, estableciendo gestiones que le apunten al cumplimiento y avance en su proceso de Reintegración y Reincorporación.	Se implementó el plan de trabajo delimitado para las visitas institucionales en el proceso de unificación del GT Bajo Magdalena Medio y el GT Santander.
8. Promover espacios que le permitan al Grupo Territorial avanzar en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, y del posicionamiento de las estrategias comunitarias, de convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.	Se programó evento de socialización del Plan de Trabajo concerniente a la iniciativas comunitarias del 2021. El 18 de febrero se socializaron las iniciativas comunitarias del GT Bajo Magdalena Medio, así como lo retos que se tienen al respecto.
9. Registrar y hacer seguimiento a la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la Entidad, correspondiente a la priorización de actores para la vigencia 2021 del Grupo Territorial de forma oportuna y eficiente.	Se priorizaron 16 actores estratégico los cuales fueron ingresados en el SIRR y compartidos en la matriz de priorización el 15 de febrero del 2021.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el líder del Grupo Territorial para dar cumplimiento de los Planes operativos y de acción definidos por la Entidad.	El 26 de febrero se participó en Comité General en el que se abordaron los temas relevantes del GT Bajo Magdalena Medio.
11. Apoyar la gestión con actores priorizados por el Grupo Territorial, en la concertación para desarrollar convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas en las etapas de elaboración, ejecución y supervisión que le sean asignados hasta la etapa de liquidación.	Se apoyó la realización del convenio con la Universidad Cooperativa de Colombia, de esta manera se envió la documentación correspondiente al área de Gestión Contractual de nivel central.
12. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizo relación de las reuniones que se llevaron a cabo durante el mes de febrero como parte de los insumos que deben entregar en el proceso de unificación de GT Bajo Magdalena Medio y Santander. Se participó el 10 de febrero en grupo focal con el fin de identificar las dinámicas de contexto de la reincorporación.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se apoyó en la realización de la caracterización de la población en proceso de reincorporación. Se apoyó en la realización del análisis de contexto del proceso de reincorporación. Se apoyó en la realización del informe de transición, en lo referente al contexto de la región del Magdalena Medio.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud, en la EPS COOMEVA, pensiones en COLPENSIONES y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional de Corresponsabilidad, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida

Manuelita Barrios.

Flor Manuelita Barrios Rodríguez

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"